Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Trelew - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- formulado por la señora Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Dra. Mirta Seniow de Gando, a favor de la señora Prosecretaria Electoral, Dra. Adriana Betina Grosman, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital para prestar conformidad a la prueba de impresión del padrón electoral del distrito Chubut, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Li curdo Lemeliny